

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN GUALACEO
Dra. Juana Alvarado Peñafiel

NOTARIA

Oficina: Calle Tres de Noviembre entre Manuel A. Reyes y Gran Colombia Telf.: 2255-274

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: COMPRA-VENTA

Otorgado por: DR. EDGAR FABIAN MELO BENITEZ

A favor de: CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ Y SRA.

Cuantía: \$ 3.750

Copia: PRIMERA

Gualaceo, a 10 de OCTUBRE *de* 201 6

AZUAY - ECUADOR



Factura: 001-100-000015508

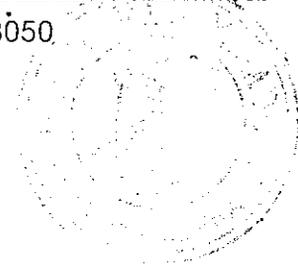


20160103001P03050

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

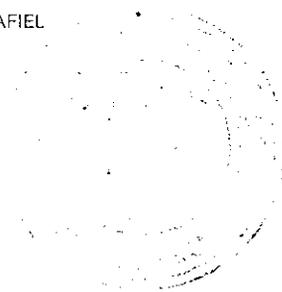


Escritura N°:	20160103001P03050						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELO BENITEZ EDGAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703137255	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105796791	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SAAVEDRA MEZA GEMA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105098206	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3750.00						

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

NOTARÍA PRIMERA DE GUALACEO



No. Escritura	20160103001P03050
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:

COMPRA-VENTA

OTORGADO POR:

EDGAR FABIAN MELO BENITEZ

A FAVOR DE:

CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ Y SRA.

CUANTIA: \$ 3.750

DI: 2 COPIAS

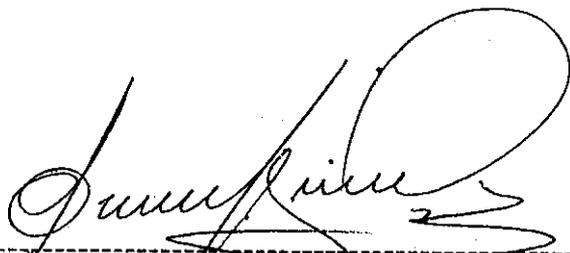
En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuáy, Republica del Ecuador, hoy día diez de Octubre del año dos mil dieciséis.- Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte el Doctor **EDGAR FABIAN MELO BENITEZ, divorciado;** por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR;** y, por otra parte los cónyuges señores **CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ y GEMA ISABEL SAAVEDRA MEZA;** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior, se le denominaran **LOS COMPRADORES.**- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, el primero de profesión Doctor en Jurisprudencia, y los demás Comerciantes; domiciliados el primero en la ciudad de Quito, de tránsito en este lugar; y los demás en esta parroquia central de Gualaceo, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.-
Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleva a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro a su cargo,
dígnese incorporar una escritura de **COMPRA-VENTA**, la misma que se
rige por medio de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-** Comparecen a
su otorgamiento, por una parte en calidad de Vendedor el Doctor **EDGAR
FABIAN MELO BENITEZ**, **divorciado;** y, por otra parte como
Compradores los cónyuges señores **CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ y
GEMA ISABEL SAAVEDRA MEZA;** ecuatorianos, mayores de edad y
con entera capacidad para celebrar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA.-**
El compareciente Vendedor manifiesta: que por sus propios derechos; vende
en favor de los cónyuges señores **CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ y
GEMA ISABEL SAAVEDRA MEZA;** Un Lote de terreno desmembrado
del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Ciudadela Primero de
Diciembre, la Calle Sin Número del Actual Barrio Ex Terminal Terrestre,
signado como Lote Número **TRECE**, de la Manzana "J"; de la Parroquia
Los Esteros del Cantón Manta; que la parte vendedora tiene en propiedad
por compra a la Compañía Exportadora Manta Compañía Limitada,
legalmente representada por su Gerente el señor Jaime Enrique Delgado
Alava, mediante escritura celebrada el doce de Diciembre del año dos mil
dos, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, Abogado Simón Zambrano
Vinces, e inscrita el doce de Marzo del dos mil tres, bajo el número
cuatrocientos noventa y dos del Registro de Compraventas y anotada en el
Repertorio General Número mil sesenta y siete, del Registro de Propiedad
del cantón Manta.- Lote de terreno que se encuentra linderado del modo
siguiente: por el **FRENTE**, diez metros y linderado con Calle; por **ATRÁS**,

diez metros y lindera con Exportadora Manta; por el **COSTADO DERECHO**: quince metros y lindera con el Lote Número Catorce; y, por el **COSTADO IZQUIERDO**: quince metros y lindera con el Lote Número Doce.- Teniendo una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**.- **TERCERA**.- El precio de la venta es el de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES**, que confiesa el vendedor lo tiene recibido de contado y a su entera conformidad por lo que cede y transfiere en favor de los adquirentes, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, libre de todo gravamen, con sus entradas, salidas, derechos y servidumbres legales, obligándose al saneamiento previsto por la Ley y dando facultad para que cualquiera pida la inscripción de este título.- **CUARTA**.- Presentes los cónyuges señores **CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ** y **GEMA ISABEL SAAVEDRA MEZA**, aceptan esta escritura por ser a su favor y al de la Sociedad Conyugal que la tienen formada entre los dos.- Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de rigor para la validez de esta escritura.- Atentamente, firma) Doctor Edgar Fabian Melo Benitez, Abogado con matrícula número mil novecientos setenta y cinco, del Colegio de Abogados del Pichincha.- Hasta aquí la minuta la que después de transcrita queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas de identidad respectivas.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria; se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Siguen las

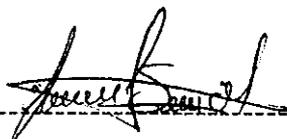
firmas:



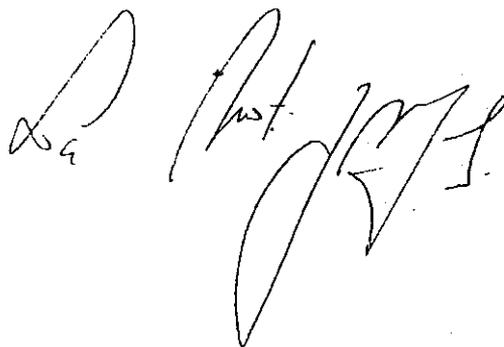
DR. EDGAR FABIAN MELO BENITEZ
C.I. 170313725-5



CARLOS FABIAN BORJA LOPEZ
C.I. 010579679-1



GEMA ISABEL SAAVEDRA MEZA
C.I. 010509820-6

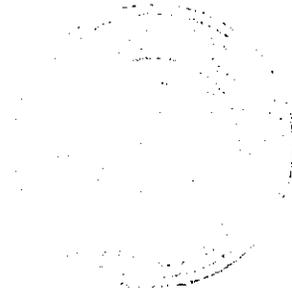


PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO:
EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA
CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

La Not.
[Handwritten Signature]



[Small circular stamp]
Dra. Gloria Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0105098206

Nombres del ciudadano: SAAVEDRA MEZA GEMA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.GES.DES.COM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: SAAVEDRA VELEZ MANUEL SALVADOR

Nombres de la madre: MEZA MOREIRA KETIS ISABEL

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 14:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-635cb23a51a1428





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ID: 010509820-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA MEZA
GEMA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS FABIAN
BORJA LOPEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
IDENTIFICACIÓN OCUPACIONAL
BACH. TEC. GES. DES. COM.

V333394244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAVEDRA VELEZ MANUEL SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA MOREIRA KETHS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FRANCO DEL CENALUD



000763152

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
033 - 0068 **0105098206**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAAVEDRA MEZA GEMA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA GUALACEO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUALACEO GUALACEO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0105796791

Nombres del ciudadano: BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA MEZA GEMA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: BORJA ESPINOZA CARLOS OLMEDO

Nombres de la madre: LOPEZ PEREZ CARMEN TRINIDAD

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-SS-191f1d055493





CIUDADANIA 010579679-1
 BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN
 AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
 31 OCTUBRE 1989
 001 0245 00245
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO 1995



ECUATORIANA ***** 543431342F
 CASADO SAAVEDRA MEZA GEMA ISABEL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BORJA ESPINOSA CARLOS OLMEDO
 LOPEZ PEREZ CARMEN TRINIDAD
 GUALACEO 18/06/2012
 18/06/2024
 DUF



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE
 ELECCIONES SECCIONALES

004 - 0156 0105796791
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUALACEO	0
GUALACEO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703137255

Nombres del ciudadano: MELO BENITEZ EDGAR FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: MELO LUIS

Nombres de la madre: BENITEZ BLANCA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 15:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-337d173180094e9





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

N. 170313725-5



CEDEULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MELO BENITEZ EDGAR FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-07-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA JUNTA
BENITEZ BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-31

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASESOR GENERAL

170313725-5



00004775

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0168

1703137255

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEULA

MELO BENITEZ EDGAR FABIAN

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA

QUITUMBE

QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]

L. PRESIDENTE DE LA JUNTA



9/28/2016 3:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
			MZ-3 LT. 13 EX TERMINAL TERRE	2016	249918	513400
2-34-10-13-000	150.00	\$ 3.750.00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MELO BENITEZ EDGAR FABIAN		1703137255	Costa Judicial			
9/28/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Multa			
			MEJORAS 2011	\$ 0,59		\$ 0,59
			MEJORAS 2012	\$ 0,96		\$ 0,96
			MEJORAS 2013	\$ 3,30		\$ 3,30
			MEJORAS 2014	\$ 3,50		\$ 3,50
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,61		\$ 17,61
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,50		\$ 7,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,47
			VALOR PAGADO			\$ 33,47
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CASCA, PÍ



10/5/2016 11:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			2-34-10-13-000	150,00	3750,00	228337	517450
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1703137255	MELO BENITEZ EDGAR FABIAN	CIUDADELA PRIMERO DE DICIEMBRE ACTUAL BARRIO EX TERMINAL TERRESTRE MZ-J LT. 13	Impuesto principal			37,50	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			11,25	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			48,75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			48,75	
0105796791	BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 10/5/2016 11:53 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



10/5/2016 11:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-34-10-13-000	150,00	3750,00	228338	517451

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1703137255	MELO BENITEZ EDGAR FABIAN	CIUDADELA PRIMERO DE DICIEMBRE ACTUAL BARRIO EX TERMINAL TERRESTRE MZ-J LT. 13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Comora-Venta	8,06
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	9,06
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	9,06
0105796791	BORJA LOPEZ CARLOS FABIAN	S/N	SALDO	0,00

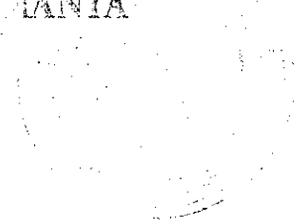
EMISION: 10/5/2016 11:53 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 021085

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

propiedad de **MELO BENITEZ EDGAR FABIAN**

CIUDADELA PRIMERO DE DICIEMBRE ACTUAL BARRIO EX TERMINAL TERRESTRE MZ-J LT. 13

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$3750.00 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NFA

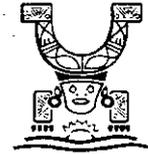
05 DE OCTUBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110024



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

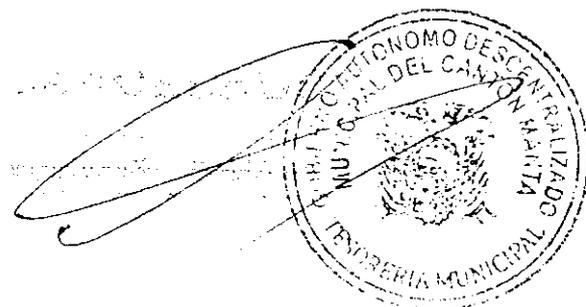
MELO BENITEZ EDGAR FABIAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2341013000 CIUDADELA PRIMERO DE DICIEMBRE ACTUAL BARRIO EX TERMINAL
TERRESTRE MZ-J LT. 13

Manta, cinco de octubre del dos mil diesiseis



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MARTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación: 136832
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 136832 Fecha: 5 de octubre de 2016

No. Electrónico: 43876
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-34-10-13-000

Ubicado en: CIUDADELA PRIMERO DE DICIEMBRE ACTUAL BARRIO EX TERMINAL TERRESTRE MZ-J LT. 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1703137255

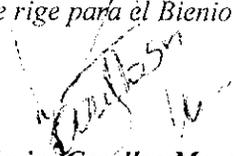
MELO BENITEZ EDGAR FABIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3750,00

Son: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

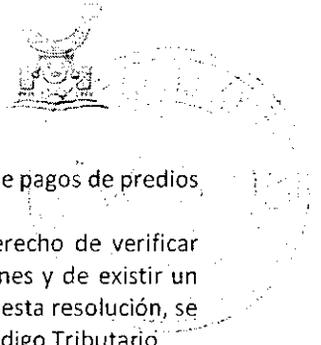
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



Manta



- l) Para el efecto suscribirá un acta de compromiso por las obligaciones pendientes de pagos de predios urbanos.
- m) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionando según el art. 342 y siguientes del Código Tributario

ACTA DE COMPROMISO

- n) En la ciudad de Manta del 27/SEPT./2016, el contribuyente **MELO BENITEZ EGDAR FABIAN-#1703137255**
- o)
- p) /I. RUC N se compromete a cancelar de inmediato el 20% de la clave catastral por concepto de **OBLIGACIONES POR AÑOS PENDIENTES DE PREDIOS URBANOS 2011-2016 O TASAS DE CONSTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS IMPAGOS HASTA LA PRESENTE FECHA** y el saldo a meses plazo, según lo estipula el art. 55 del Código Tributario.

NOMBRES COMPLETOS:	
APELLIDOS COMPLETOS:	
DIRECCION:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO CELULAR:	TELEFONO CONVENCIONAL:
C.i:	FIRMA CONTRIBUYENTE:

Dejo constancia que es mi voluntad de acogerme a las formas de pago que el GADM-Manta establezca para el cumplimiento de esta obligación tributaria

- q) En la ciudad de Manta, 27/ SEPTIEMBRE /2016

Ecd. Henry Zambrano Macías
 DIRECTOR FINANCIERO MCPAL (E)
 DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

AF/CM

Notificación

NOMBRES	GIM S ALEJANDRO	FECHA	MANTA 28/09/16
APELLIDOS	LOPEZ GILLES	FIRMA	
CEDULA DE CIUDADANIA.	130716440-9		



Manta



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°#471-DF-P-2016-
SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
SEGUNDA NOTIFICACION

EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del Cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.

- a) Que con fecha 26 SEPT. /2016 el contribuyente, **MELO BENITEZ EGDAR FABIAN-#1703137255**
- b) **CC#**, por sus propios derechos o en representación de
- c) **/I.RUC** ingreso una **SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN** de los valores pendientes de inmueble con la clave catastral:

CLAVE CATASTRAL	AÑO(S) A PRESCRIBIR	VALOR AÑOS PENDIENTES - 2011/2016	TOTAL VALOR A PRESCRIBIR
2341013000	2003/2010 /	237.83	389.90

3. Que el artículo 55 del Código Tributario establece **Plazo de prescripción de la acción de cobro**.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.
La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
4. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigente.

RESUELVE Y NOTIFICA

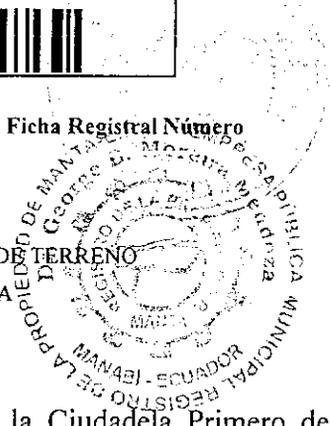
- d) **ACEPTAR** la petición del solicitante/contribuyente **MELO BENITEZ EGDAR FABIAN-1703137255**
- e)
- f) Presentando prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- g) **DISPONER** al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2003/2010.de la **CLAVE # 2341013000** ingresados a nombre de **MELO BENITEZ EGDAR FABIAN-#1703137255**
- h)
- i) **CC#**, por sus propios derechos o en representación de
- j) **INFORMAR AL CONTRIBUYENTE QUE SE LO NOTIFICA PARA QUE PROCEDA A CANCELAR DE INMEDIATO EL VALOR DE \$237.83 Más COSTAS**, correspondiente a las **obligaciones por años pendientes impagos hasta la presente fecha** o que solicite la facilidad de pago, caso contrario el **Departamento de Coactiva** efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.
- k) Previéndole al Contribuyente que se le concederá el beneficio, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Inciso anterior.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
59251



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017832, certifico hasta el día de hoy 28/09/2016 15:56:33, la Ficha Registral Número 59251.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 28 de septiembre de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre, signado como lote número TRECE, de la Manzana "J", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle. POR ATRAS: Diez metros y lindera con Exportadora Manta. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con lote número catorce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con lote número doce, teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPROVENTA	492 12/mar./2003	5.061	5.074

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 12 de marzo de 2003 **Número de Inscripción:** 492
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1067 Folio Inicial:5.061
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:5.074
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en la Ciudadela Primero de Diciembre, la calle sin número del actual Barrio Ex Terminal Terrestre, signado como lote número TRECE, de la Manzana "J", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle. POR ATRAS: Diez metros y lindera con Exportadora Manta. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con lote número catorce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con lote número doce, teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

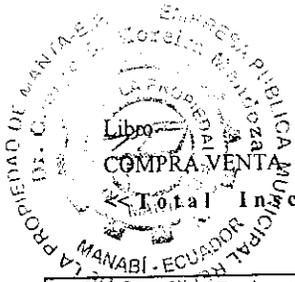
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703137255	MELO BENITEZ EDGAR FABIAN	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001138	COMPAÑIA EXPORTADORA MANTA CIA. LTDA.		MANTA	

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

28 SET. 2016

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Número de Inscripciones

1
1

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:56:33 del miércoles, 28 de septiembre de 2016

A petición de: MELO BENITEZ EDGAR FABIAN

Elaborado por : JANEYH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

